



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO - SECRETARÍA

INFORME SECRETARIAL. Fredonia, 10 de diciembre de 2020. Al despacho del señor Juez, informando que se encuentra ejecutoriada la providencia que le puso fin al presente proceso y ya se notificó el auto de obediencia a lo dispuesto por el Superior. En consecuencia, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al proceso laboral de conformidad con el artículo 145 del Código procesal del trabajo y la seguridad social, procedo a realizar la liquidación de las costas y agencias en derecho correspondiente, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$877.803
OTROS GASTOS	<u> \$0</u>
TOTAL COSTAS	\$877.803

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$877.803 M.L.), a favor de la parte demandada y que serán cancelados por la parte demandante.

Juan Carlos Salazar Noreña

Secretario

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ROGELIO ALBERTO ZAPATA LUJAN
DEMANDADO: INVERSIONES U. DIEZ S.A.S.
RADICADO: 2020-00061-00

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA
Diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

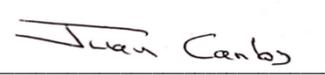
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ROGELIO ALBERTO ZAPATA LUJAN
DEMANDADO	INVERSIONES U. DIEZ S.A.S.
RADICADO	No. 05282 31 13 001 2019 00061 00
INTERLOCUTORIO	191
ASUNTO	APRUEBA COSTAS

Por estar ajustada al contenido los artículos 365 y 366 del Código general del proceso, aplicables por analogía al proceso laboral de conformidad con el artículo 145 del Código procesal del trabajo y la seguridad social, **SE APRUEBA LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS.**

Una vez ejecutoriada la presente decisión, **SE ORDENA EL ARCHIVO** del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ.
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA Secretaría</p> <p>Fredonia, 11 de diciembre de 2020</p> <p>Por ESTADO ELECTRÓNICO N° 117 notificado el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;"> _____ JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA Secretario</p>

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ROGELIO ALBERTO ZAPATA LUJAN
DEMANDADO: INVERSIONES U. DIEZ S.A.S.
RADICADO: 2020-00061-00